

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3305-13-L112 "PLAN DE SUPERACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE".

HUEPIL, 31 DE AGOSTO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1449 / DE 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades refundidas por Decreto con Fuerza Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 de fecha 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. Las Bases Administrativas y Técnicas de "Plan de Superación, Perfeccionamiento Docente".
5. Licitación Pública N° 3305-13-L112, publicada el 22 de Agosto de 2012.
6. El acta de apertura de la licitación pública de fecha 31 de Agosto de 2012, presentándose los siguientes oferentes: UNIVERSIDAD DEL BIO – BIO CHILLAN y Q-CREA DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD LTDA.

DECRETO:


1. ADJUDICASE, Licitación N° 3305-13-L112, de "PLAN DE SUPERACIÓN, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE" al siguiente proveedor, Universidad del Bio-Bio Chillan, RUT: 60.911.006-6 por un valor de \$ 1.725.000 en haber obtenido el primer lugar y cumplido con las bases de licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto vigente de educación DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución

- Of. De partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/WJSE/SMFM/msma.